

VISTO,

La Ley 9650, Régimen Previsional; y

CONSIDERANDO:

Que la agente Silvia Cristina ZAPATA, Legajo N° 14656/2, ha presentado la renuncia a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, por edad avanzada.

Que dicha solicitud se halla encuadrada dentro de los alcances de la legislación vigente.

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1°.-

Acéptase a partir del día 1° de enero de 2019, la renuncia presentada por la agente Silvia Cristina ZAPATA, Legajo N° 14656/2, D.N.I. N° 6.131.974, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada, al cargo categoría 18, con funciones de Mucama de Guardería, Personal Servicio y Maestranza, de la Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, **Secretaría de Cultura y Educación**, Categoría Programática 16, Agrupamiento 7, Oficina 726, Centro Educativo N° 6, registrando una antigüedad de veintiséis (26) años, nueve (09) meses y ocho (08) días en esta Administración Municipal, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.-

Artículo 2°.-

La Dirección Contaduría General, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente la cantidad de treinta y tres (33) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2018.-

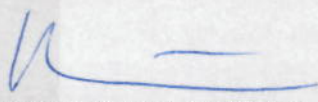
Artículo 3°.-

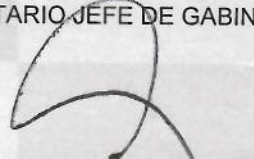
El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4°.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría
de Recursos
Humanos


DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE


LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS




ACT. NESTOR OSVALDO GRINETTI
INTENDENTE MUNICIPAL